



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Sería el caso de continuar con el trámite correspondiente dentro del presente proceso, si no fuera porque revisada la publicación allegada por la vocera judicial de la activa en escrito que antecede, se advierte que la misma no permite su lectura ya que su contenido es totalmente ilegible, situación por la cual **SE REQUIERE** a la memorialista, a fin que allegue nuevamente la publicación del emplazamiento de la demandada **Shayde Jullyana Plata García**, cuyo contenido sea comprensible a este juzgador.

NOTIFÍQUESE¹ y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**JULIAN ERNESTO CAMPOS DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 024 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

14cc0ff01c49c149c67197a89bde4439b6578de057a504d33304da263a441048

Documento generado en 14/09/2020 02:59:07 p.m.

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.079 del 15 de septiembre de 2020.